



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de septiembre de 2000

Exptes. Nros. 8402/00 – 8295/98 – 8101/99

Actuación N° 1001/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 233/00

VISTO:

Los pedidos interpuestos por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante los cuales solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 20/09/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos, hasta el 31 de diciembre de 2000, de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica:

Alumno	L.U.	Carrera	Asignatura
Quipildor, Victoria Mabel	202.203	Lic. en Análisis de Sist./84	<i>INVESTIGACIÓN OPERATIVA</i>
Albornoz, Ariel Mauricio	202.671	Lic. en Análisis de Sist./84	<i>PROBABILIDADES Y ESTAD.</i>
Herrera, Gustavo Alberto	200.198	Lic. en Análisis de Sist./84	<i>ANALISIS DE SISTEMAS II</i>
Peñaloza, Lidia Guadalupe	41.869	Lic. en Química/87	<i>QUIMICA INDUSTRIAL II</i>
Zerpa, Armando Luis	43.876	Lic. en Análisis de Sist./84	<i>ANALISIS DE SISTEMAS II</i>
Falconi Puga, Angel Fidel	200.126	Lic. en Análisis de Sist./84	<i>PROBABILIDADES Y ESTAD.</i>
Villena, Maiver Wilfredo	205.019	Electrónico Universitario	<i>ANALISIS MATEMATICO I</i>
María Fernanda Ovando	201.562	Lic. en Análisis de Sist./84	<i>LEGISLACION</i>

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE AROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas.



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas